

IMPRESO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS
A LA REHABILITACIÓN EN LA CIUDAD DE BURGOS

Don/Dña.

Con Domicilio enNúm.....Municipio.....C.P.....

D.N.I O CIF..... Tfno..... que actúa en:

- Nombre Propio
- En representación de la Comunidad de Propietarios de
-Con CIF Núm.....

EXPONE:

1.- Que han finalizado las obras realizadas en el inmueble sito en

.....

2.- Que a la presente instancia se acompañen los siguientes documentos:

a. Documentación Justificativa del valor de las obras realizadas, consistente en:

Facturas originales junto con una copia de las mismas y sus justificantes de pago, que tendrán que venir a compulsar en la 3ª Planta-Servicio de Licencias-, antes de registrar los mismos. Documentación que deberá ajustarse a las normas que figuran al dorso del presente escrito.

b. Fotografías en las que se aprecie el estado del edificio después de la Intervención.

c. Certificado Final de Obra (cuando proceda en su caso)

3.- Por la presente, declaro formalmente que para la realización de dichas obras, no se ha solicitado u obtenido subvenciones de otras Administraciones Públicas por un importe superior al 50% del presupuesto.

INDICA:

Que se me conceda de forma definitiva la subvención en aplicación de las “Bases para la concesión de Ayudas a la Rehabilitación en la ciudad de Burgos” aprobadas por este ayuntamiento, para la realización de las obras citadas, y que proceda el abono de la misma en la cuenta bancaria señalada al efecto.

Burgos a.....de.....201

Fdo.

Muy importante: cuando se presente la solicitud de la ayuda definitiva, cuya copia adjuntamos al presente escrito, tienen que tener en cuenta lo siguiente:

- Las facturas deberán de cumplir con los requisitos técnicos exigidos:
 - Número de factura y en su caso, serie
 - Fecha de expedición
 - Nombre y apellidos, razón o denominación social tanto del emisor como destinatario de la factura.
 - N.I.F. y domicilio, tanto del emisor como destinatario de la factura.
 - Descripción de las operaciones y fecha de su realización
 - Tipo impositivo aplicado y cuota tributaria del I.V.A.

- Los justificantes de pago realizados pueden ser acreditados mediante al menos una de las formas que se enumeran a continuación:
 - Adeudo bancario nominativo que refleje el importe del documentos de gasto.
 - Transferencia bancaria nominativa
 - Certificado del banco firmado y sellado por el banco en el que se detalla que dicha factura ha sido efectivamente pagada.
 - Cheque bancario nominativo acompañándose de su extracto bancario
 - Extracto bancario nominativo
 - Pago nominativo realizado a través de Internet
 - Para documentos de gasto con importe inferior a 600,00 €, recaí sellado por el proveedor, indicando fecha de pago y N.I.F.

Las facturas y justificantes de pago tienen que aparecer siempre a nombre del beneficiario de la ayuda y en ningún caso se efectuará el abono de la misma si no se ajusta a lo anteriormente indicado.